



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena de Indias, 30 de noviembre de 2025

Señor (a)

GUILLERMO ELOY CASTILLA TABORDA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.C01. 7532271

Cargo del supervisor: Instructor 19

Dependencia: Centró Agro empresarial y Minero

Ciudad: Cartagena de Indias

Asunto: forme mensual de ejecución contractual mes de noviembre año 2025

Referencia: No CO1. PCCNTR. 7532271

JOSE MARIA RUIZ FONSECA identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.201.118 de Villanueva Bolívar, en mi calidad de Contratista del SENA, en el: Centro Agro empresarial y Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. a continuación, presento el Informe de CO1. PCCNTR. 7532271 de actividades realizadas en el mes de noviembre de 2025

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$45.535.159). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (613.268). b) 9 pagos por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$ 4.599.511) 9 meses correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025 c) y un último pago correspondiente a 23 días del mes de diciembre del 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEITI SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (3.526.292).

Plazo: Sera hasta el 23 de diciembre del 2025



OBJETO:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina-Campe SENA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA AGRICOLA en el centro de formación profesional Agro Empresarial y Minero.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Orientar programas de formación . En la Estrategia Campe- SENA. Realizando Actividades de Formación en Producción de Bobono en el desarrollo de las Fichas 3299938 y 3299955 , en el Municipio de Arenal Formación. En mediante la formación logré identificar que efectivamente si pude evidenciar que presentan muchas fortalezas para replicar los conocimientos a los usuarios o las familias	



2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.		
3	acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - Campe SENA		
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.		
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.		
6	Emitir juiciovalorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los		



	Procedimientos herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado aprendizaje correspondiente		
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.		
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias campe SENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.		
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.		



10	<p>Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido</p> <p>por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA para tal fin y generar las respectivas</p>		
11	<p>Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.</p>		
12	<p>Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe de anual gestión de centro en los términos solicitados</p>		
13	<p>Vigilar y salvaguardar los</p>		



	<p>bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la</p>		
	<p>información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>		



14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado. 1		
----	--	--	--



15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendizaje: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendizaje comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.		
16	. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los		



	<p>siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</p>		
17	<p>participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida</p>		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	201825	Cartagena A Villanueva	10-10-2025	31-10-2025
2	222025	Cartagena Municipio de Villanueva	16-07-2025	31-10-2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. Planilla **4631616816** operador BANCOMEVA Correspondiente al periodo de pago **octubre 2025** (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,



Firma **JOSE MARIA RUIZFONSECA**

Contratista: CO1.PCCNTR.7532271

C.C. No.9.201.118 de Villanueva Bolívar

Recibí a satisfacción

Firma: GUILLERMO ELOY CASTILLA TABORDA

Supervisor(a) Contrato: CO1.PCCNTR.7532441

Coordinador académico



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHSptorres SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-013-910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR
 Fecha y Hora Generación Reporte: jueves, 9 de octubre de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	201825	Fecha Solicitud	2025-10-09	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-013-910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-10-09	Genera Viáticos	NO	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	COORDINACION CAMPESENA			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	3125	Dependencia Solicitante	910438 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO - BOLIVAR - ECONOMIA CAMPESINA Y SER						
Rubro Presupuestal de Viaticos					Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
JOSE MARIA RUIZ FONSECA	CC: 9201118	CONTRATISTA	Autorizada	2025-10-10	2025-10-31	BOLIVAR / CARTAGENA	BOLIVAR / SANTA ROSA	21	No	0	21	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	VIATICO APOYO TRANSPORTE MES DE OCTUBRE CAMPESENA SANTA ROSA DE LIMA
Totales Solicitud de Comisión													0,00	300.000,00	300.000,00		

OBJETO DE LA COMISIÓN

VIATICO APOYO TRANSPORTE MES DE OCTUBRE CAMPESENA SANTA ROSA DE LIMA

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	34545005	Nombre:	SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO BOLIVAR
-----------------	----------	---------	----------------------------------	--------	---

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""
---------	----	--------	----

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 Serial del certificado: 5540827336374662968
 Entidad: Persona Juridica
 Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
 Hora de firma: 2025/10/09 16:51:17 -05:00



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHsptorres SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-013-910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR
Fecha y Hora Generación Reporte: jueves, 9 de octubre de 2025

Firma Responsable

Verificado Por:	HECTOR FABIO VILLADIEGO LORA	Fecha Verificación:	09/10/2025 16:40:00
-----------------	------------------------------	---------------------	---------------------



Firmado digitalmente por:
Nombre: SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Cédula de ciudadanía: 34545005
Usuario SIF: MHsptorres
9/10/2025 4:51:50 p. m.



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA Cartagena de Indias 7 de noviembre 2025

PRESENTADO A: Sandra Patricia Torres Benavides -subdirectora de Centro-(E.)

ORDEN DE No: 201825

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FINALIZACION:

10-10-2025

31-10-2025

LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO: De la ciudad de Cartagena al Municipio de Santa Rosa de Lima Bolívar

REGIONAL / CENTRO DE FORMACION

OTRA : (ciud)

Agro impresarial y Minero

Cartagena de India

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:

1. Impartir Acciones de Formación Profesional Integral como instructor Técnico y de apoyo a la gestión del emprendimiento rural para consolidar y fortalecer Unidades Productivas resultado de las acciones de formación asignadas en el marco de los lineamientos del Programa CAMPESENA.

2. Ejecutar acciones de formación para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el programa CAMPESENA, en el municipio de Santa Rosa

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1- Desarrollo de acciones de Formación Profesional Integral en el área de Agrícola en el programa de Implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas en el Municipio de Santa Rosa Bolívar.

Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) son un conjunto de normas para la producción segura y sostenible de cultivos. Su objetivo es ayudar a los propietarios de las explotaciones a maximizar el rendimiento y optimizar las operaciones empresariales, minimizando al mismo tiempo los costos de producción y el impacto medioambiental. Seguir las buenas prácticas agrícolas facilita a los productores el suministro de productos con la calidad que exigen los minoristas y desean los consumidores. Si se solicita, el Departamento de Agricultura de puede auditar el cumplimiento de las BPA.

La importancia de las buenas prácticas agrícolas

Las Buenas Prácticas Agrícolas son importantes porque refuerzan los métodos agrícolas responsables, desde la selección del lugar y la preparación del terreno hasta la cosecha y la manipulación. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), las BPA aplican los conocimientos disponibles para abordar la sostenibilidad medioambiental, económica y social de los procesos de producción y postproducción en las explotaciones, lo que da lugar a productos agrícolas seguros y saludables. La aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas puede mejorar los medios de vida de los productores y la economía local en su conjunto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo o objetivos de desarrollo sostenible.

¿Cuáles son los 4 pilares de las buenas prácticas agrícolas?

Los 4 pilares de las Buenas Prácticas Agrícolas son los principios básicos utilizados para la promoción y adopción efectiva de las BPA. Siguiendo estos pilares, los agricultores pueden consolidar su reputación como proveedores de productos asequibles, pero de alta calidad y mantenerse en los competitivos mercados de exportación. Los cuatro pilares de las BPA son la viabilidad económica, la estabilidad medioambiental, la aceptabilidad social y la seguridad y calidad de los alimentos:

Pilar 1 del GAP: Viabilidad económica

Esto significa mantener empresas agrícolas viables y contribuir a la sostenibilidad de los medios de vida. En general, se refiere al beneficio obtenido por la gestión de las tierras productivas. Demostrar este pilar proporcionando pruebas suficientes sobre la viabilidad de las explotaciones agrícolas, como informes anuales y planes financieros.

2- Se realizaron practicas con los aprendices de la selección adecuación de terreno, trazado, tratamiento de estaca y siembra

RESULTADOS:

- 1.Fortalecimiento de los conocimientos a los productores para que el rendimiento en la producción sea mayor.
- 2-Fortalecimiento a la Unidad Productiva para que se mantengan como empresa
- 3-Acompañamiento a los aprendices en a feria en el casco urbano del municipio

CONCLUSIONES

Se realizó la formación en la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas, fortaleciendo los conocimientos en los productores en los diferentes cultivos.

EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe







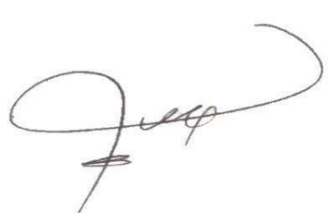
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el proceso de formación, seguimiento y fortalecimiento en el área técnica con los aprendices del programa de formación Emprendimiento en cultivos transitorio.	Aprendices matriculados en el programa de formación Instructor Técnico José Maria Ruiz Fonseca	10-10-2025 A 31-10-2025
2- Gestionar recursos ante las diferentes entidades locales. Que		

tienen que ver con el sector agropecuario.		
--	--	--

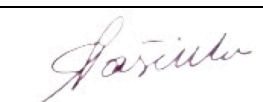
CONCLUSIONES:

1. Fortalecimiento de la una Unidad Productiva en el marco del programa de emprendimiento en cultivos transitorios
2. Fortalecimiento de los conocimientos a los aprendices para que el rendimientos en los cultivos sea mayor

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
JOSE MARIA RUIZ FONSECA	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador del programa	GUILLERMO ELOY CASTIILLA TABORDA	

Fecha OCT 10 2025 Por \$ 30.000 =
Recibí (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de TREINTA MIL PESOS
en cheque en efectivo
Concepto TRANSPORTE EN MOTO DE
CANTONERA DE MUNICIPIO SANTA
ROSA
Firma Ramiro Gonzalez
CC 18.879.187

Fecha OCT 13 2025 Por \$ 30.000 =
Recibí (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de TREINTA MIL PESOS
en cheque en efectivo
Concepto TRANSPORTE EN MOTO
DE SANTA ROSA A LA VEREDA
TABACAL
Firma Ramiro Gonzalez
CC 18.879.187

Fecha OCT 15 2025 Por \$ 30.000 =
Recibí (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de TREINTA MIL PESOS
en cheque en efectivo
Concepto TRANSPORTE EN MOTO DE
SANTA ROSA VEREDA TABACAL
Firma Ramiro Gonzalez
CC 18.879.187

Fecha OCT 16 2025 Por \$ 30.000 =
Recibí (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de TREINTA MIL PESOS
en cheque en efectivo
Concepto TRANSPORTE EN MOTO DE
SANTA ROSA VEREDA TABACAL
Firma Ramiro Gonzalez
CC 18.879.187

Fecha OCT 12 2025 Por \$ 30.000 =
Recibí (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de TREINTA MIL PESOS
en cheque en efectivo
Concepto TRANSPORTE EN MOTO
DE SANTA ROSA VEREDA
TABACAL
Firma Ramiro Gonzalez
CC 18.879.187

Fecha OCT 20 2025 Por \$ 30.000 =
Recibí (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de TREINTA MIL PESOS
en cheque en efectivo
Concepto TRANSPORTE EN MOTO
DE SANTA ROSA VEREDA
TABACAL
Firma Ramiro Gonzalez
CC 18.879.187

Fecha OCT 21 2025 Por \$ 30.000 =
Recibí (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de TREINTA MIL PESOS
en cheque en efectivo
Concepto TRANSPORTE EN MOTO
DE SANTA ROSA VEREDA
TABACAL
Firma Ramiro Gonzalez
CC 18.879.187

Fecha OCT 22 2025 Por \$ 30.000 =
Recibí (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de TREINTA MIL PESOS
en cheque en efectivo
Concepto TRANSPORTE EN MOTO
SANTA ROSA VEREDA TABACAL
Firma Ramiro Gonzalez
CC 18.879.187

Fecha OCT 23 2025 Por \$ 30.000 =
Recibí (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de TREINTA MIL PESOS
en cheque en efectivo
Concepto TRANSPORTE EN MOTO DE
SANTA ROSA VEREDA TABACAL
Firma Ramiro Gonzalez
CC 18.879.187

Fecha OCT 24 2025 Por \$ 30.000 =
Recibí (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de TREINTA MIL PESOS
en cheque en efectivo
Concepto TRANSPORTE EN MOTO
DE SANTA ROSA A
CANTONERA
Firma Ramiro Gonzalez
CC 18.879.187



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHjtorrado JAIME TORRADO CASADIEGOS
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-013-910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR

Fecha y Hora Generación Reporte: miércoles, 22 de octubre de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	222025	Fecha Solicitud	2025-10-22	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-013-910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-10-22	Genera Viáticos	NO	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	COORDINACION CAMPESENA			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	3125	Dependencia Solicitante	910438 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO - BOLIVAR - ECONOMIA CAMPESINA Y SER						
Rubro Presupuestal de Viaticos					Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
JOSE MARIA RUIZ FONSECA	CC: 9201118	CONTRATISTA	Autorizada	2025-10-27	2025-10-31	BOLIVAR / CARTAGENA	BOLIVAR / VILLANUEVA	4	No	0	4	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	VIATICO APOYO TRANSPORTE MES OCTUBRE CAMPESENA VILLA NUEVA SANTA ROSA NORTE
Totales Solicitud de Comisión													0,00	300.000,00	300.000,00		

OBJETO DE LA COMISIÓN

VIATICO APOYO TRANSPORTE MES OCTUBRE CAMPESENA VILLA NUEVA SANTA ROSA NORTE

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88147752	Nombre:	JAIME TORRADO CASADIEGOS	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	---------------------------

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""
---------	----	--------	----

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 Serial del certificado: 5540827336374662968
 Entidad: Persona Juridica
 Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
 Hora de firma: 2025/10/22 17:09:06 -05:00



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHjtorrado JAIME TORRADO CASADIEGOS
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-013-910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR
Fecha y Hora Generación Reporte: miércoles, 22 de octubre de 2025

Firma Responsable

Verificado Por:	BERNARDO LUIS HERNANDEZ OSPINO	Fecha Verificación:	22/10/2025 15:10:36
-----------------	--------------------------------	---------------------	---------------------

Firmado digitalmente
por PEREZ CASTRO
ENMER ENRIQUE
Fecha: 2025.10.23
09:10:06 -05'00'



Firmado digitalmente por:
Nombre: JAIME TORRADO CASADIEGOS
Cédula de ciudadanía: 88147752
Usuario SIF: MHjtorrado
22/10/2025 5:09:24 p. m.



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA Cartagena de Indias noviembre 7 de 2025

PRESENTADO A: Sandra Patricia Torres Benavides -subdirectora de Centro-(E.)

ORDEN DE No: 222025	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
	27-10-2025	31-10-2025
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO: De la ciudad de Cartagena al Municipio de Villanueva Bolívar	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA : (ciudad)
	Agro empresarial y Minero	Cartagena de India

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:

1. Impartir Acciones de Formación Profesional Integral como instructor Técnico y de apoyo a la gestión del emprendimiento rural para consolidar y fortalecer Unidades Productivas resultado de las acciones de formación asignadas en el marco de los lineamientos del Programa CAMPESENA.
2. Ejecutar acciones de formación para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el programa CAMPESENA, en los Municipios de Arenal Bolívar

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- 1- Desarrollo de acciones de Formación Profesional Integral en el área de Agrícola en el programa de Implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas en los Municipios de Santa Rosa y Villanueva Bolívar.

Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) son un conjunto de normas para la producción segura y sostenible de cultivos. Su objetivo es ayudar a los propietarios de las explotaciones a maximizar el rendimiento y optimizar las operaciones empresariales, minimizando al mismo tiempo los costos de producción y el impacto medioambiental. Seguir las buenas prácticas agrícolas facilita a los productores el suministro de productos con la calidad que exigen los minoristas y desean los consumidores. Si se solicita, el Departamento de Agricultura puede auditar el cumplimiento de las BPA para garantizar el cumplimiento de las directrices de la Administración de Alimentos y Medicamentos.

La importancia de las buenas prácticas agrícolas

Las Buenas Prácticas Agrícolas son importantes porque refuerzan los métodos agrícolas responsables, desde la selección del lugar y la preparación del terreno hasta la cosecha y la manipulación. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, las BPA aplican los conocimientos disponibles para abordar la sostenibilidad medioambiental, económica y social de los procesos de producción y postproducción en las explotaciones, lo que da lugar a productos agrícolas seguros y saludables. La aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas puede mejorar los medios de vida de los productores y la economía local en su conjunto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo o objetivos de desarrollo sostenible.

¿Cuáles son los 4 pilares de las buenas prácticas agrícolas?

Los 4 pilares de las Buenas Prácticas Agrícolas son los principios básicos utilizados para la promoción y adopción efectiva de las BPA. Siguiendo estos pilares, los agricultores pueden consolidar su reputación como proveedores de productos asequibles, pero de alta calidad y mantenerse en los competitivos mercados de exportación. los cuatro pilares de las BPA son la viabilidad económica, la estabilidad medioambiental, la aceptabilidad social y la seguridad y calidad de los alimentos:

Pilar 1 del GAP: Viabilidad económica

Esto significa mantener empresas agrícolas viables y contribuir a la sostenibilidad de los medios de vida. En general, se refiere al beneficio obtenido por la gestión de las tierras productivas. Demostrar este pilar proporcionando pruebas suficientes sobre la viabilidad de las explotaciones agrícolas, como informes anuales y planes financieros.

2- Se realizaron practicas con los aprendices de la selección adecuación de terreno, trazado, tratamiento de estaca y siembra

RESULTADOS:

1.Fortalecimiento de los conocimientos a los productores para que el rendimiento en la producción sea mayor.

2-Fortalecimiento a la Unidad Productiva para que se mantengan como empresa

3-Acompañamiento a los aprendices en a feria en el casco urbano del municipio

CONCLUSIONES

Se realizó la formación en la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas, fortaleciendo los conocimientos a los productores

EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe







COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el proceso de formación, seguimiento y fortalecimiento en el área técnica con los aprendices del programa de formación Emprendimiento en cultivos transitorio.	Aprendices matriculados en el programa de formación Instructor Técnico José María Ruiz Fonseca	27-10-2025 A 31-10-2025
2- Gestionar recursos ante las diferentes entidades locales. Que		

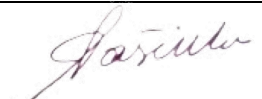
tienen que ver con el sector agropecuario.		
--	--	--

CONCLUSIONES: 1. Fortalecimiento de la una Unidad Productiva en el marco del programa de emprendimiento en cultivos transitorios 2. Fortalecimiento de los conocimientos a los aprendices para que el rendimientos en los cultivos sea mayor

DATOS DEL CONTRATISTA	
-----------------------	--

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
JOSE MARIA RUIZ FONSECA	

VISTO BUENO SUPERVISOR		
------------------------	--	--

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador del programa	GUILLERMO ELOY CASTIILLA TABORDA	

No. 60.000 =
Fecha OCT 27 2025 Por \$ 60.000 =
Recibi (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de SESENTA MIL PESOS
en cheque en efectivo

Concepto TRANSPORTE EN AUTO
DE CARTAGENA AL MUNICIPIO
DE VILLANUEVA CORREG ZIPACON
Firma Felix Villanueva
CC 73.136.063

No. 60.000 =
Fecha OCT 28 2025 Por \$ 60.000 =
Recibi (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de SESENTA MIL PESOS
en cheque en efectivo

Concepto TRANSPORTE EN AUTO
DE VILLANUEVA CORREG ZIPACON
Firma Felix Villanueva
CC 73.136.063

No. 60.000 =
Fecha OCT 29 2025 Por \$ 60.000 =
Recibi (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de SESENTA MIL PESOS
en cheque en efectivo

Concepto TRANSPORTE EN AUTO
DE VILLANUEVA DI CORREG ZIPA
CON
Firma Felix Villanueva
CC 73.136.063

No. 60.000 =
Fecha OCT 30 2025 Por \$ 60.000 =
Recibi (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de SESENTA MIL PESOS
en cheque en efectivo

Concepto TRANSPORTE EN AUTO DE
VILLANUEVA ZIPACON
Firma Felix Villanueva
73.136.063

No. 60.000 =
Fecha OCT 31 2025 Por \$ 60.000 =
Recibi (mos) de JOSE MARIA RUIZ F
La suma de SESENTA MIL PESOS
en cheque en efectivo

Concepto TRANSPORTE EN AUTO
DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
A CARTAGENA
Firma Felix Villanueva
CC 73.136.063



REGIONAL BOLIVAR

**CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS
EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025**

Instructor: JOSE MARIA RUIZ FONSECA

Cédula: 9.201.118 Contrato: CO1.PCCNTR. 7532271

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 del mes de noviembre 2025, con las fichas 3381851 y 3382666 Programa de Buenas Practicas Agrícolas en el Municipio de Villanueva y San Pablo departamento de Bolívar. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes Actividades





Se desarrollaron las siguientes actividades.

1-Socialización del Programa con los aprendices

2-Ubicación del Terreno para la Unidad Productiva-

3-Siembra de frijol



PROGRAMA		INSTRUCTOR						FECHA DE INICIO DEL CURSO:			HORARIO		LUGAR		
33818351		JOSE MARIA RUIZ FONSECA						FECHA FIN DEL CURSO:							
DOCUMENTO	APRENDIZ	FECHA		FECHA		FECHA		FECHA		FECHA		FEC	Fecha (DMIAA)	Fecha (DMIAA)	Fecha (DMIAA)
		Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz				
1.128.252.350	ADALBERTO JOSE RAMIREZ NALLE	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.202.567	RAMAURY TORRES PEREZ	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.201.625	ANDRES VIVANCO CERA	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.201.742	CRISTIAN DE JESUS PEREZ MENDOZA	CRISTIA	CRISTIA	CRISTIA	CRISTIA	CRISTIA	CRISTIA	CRISTIA	CRISTIA	CRISTIA	CRISTIA				
45.360.118	CRISTINA CHICO ORZCO	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.204.215	EDER ANTONIO BATISTA REBA	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.204.025	EDWIN CABANA TORRES	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.203.012	FREDY GUERRERO TRUJILLO	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.204.012	JESUS ELLEA NASSIS	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.202.652	LUIS BERMUDEZ MENDOZA	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.176.728	MANUEL ANONIO ACOSTA CASTRO	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.200.861	MANUEL VELASCO CORREA	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
1.052.737.024	MARIA ANGELICA PUELLO CASTRO	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.200.894	MIGUEL LIGARDO PEREZ	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
73.375.139	PEDRO PABLO BELTRAN REYES	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.202.474	REMBERTO OROZCO SIMANCAS	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
9.174.977	YONIS MIGUEL CASTRO BELTRAN	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				
Observaciones:		[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]	[Firma]				

SIN EXCLUSA CON EXCLUSA
 SE
 CE
 RETARDO
 ASISTENCIA